



**RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS 2020 AL AMPARO DEL PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.**

Mediante Resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha de 30 de junio de 2020 se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2020 para la adquisición, ampliación y reparación de equipamiento científico de la Universidad Rey Juan Carlos al amparo del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación de dicha institución, la cual fue publicada en el tablón electrónico oficial de la misma entidad con fecha 1 de julio de 2020.

Aprobado el listado provisional de solicitantes admitidos y vencido el plazo concedido para llevar a cabo las subsanaciones de aquellas solicitudes que así lo requerían, se ha procedido a revisar la correspondiente documentación y/o información aportada, de conformidad con la cual la Vicerrectora de Investigación de esta institución, al amparo de la Base 6.3 de la convocatoria de referencia

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Hacer público el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria mencionada junto a las causas de exclusión, todo lo cual figura como Anexo I de la presente resolución.

La mencionada lista se publicará en el tablón de anuncios oficial de la Universidad Rey Juan Carlos <https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>, así como en el siguiente enlace de la página web de la Universidad:  
<https://www.urjc.es/i-d-i/programa-propio-investigacion#convocatoria-para-la-adquisicion-reparacion-y-amplacion-del-equipamiento-cientifico-2020-abierta>

Frente a la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de las presentes listas definitivas de admitidos y excluidos, de conformidad con la Base 6.3 de la resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha 30 de junio de 2020 por la que se aprueba y hace pública la convocatoria de referencia.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Visitación López-Miranda González



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	05-10-2020 14:10:12
SECRETARÍA GENERAL	07-10-2020 08:56:55



## ANEXO I

### RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE:

REPRESENTANTE SOLICITUD
CHIDEAN, MIHAELA IOANA
GARCIA FERNANDEZ, ALFREDO
MOLINA RUEDA, FRANCISCO
TEJEDOR SASTRE, MARIA TERESA
JIMENEZ ANTONA, CARMEN
JIMENEZ SUAREZ, ALBERTO
PUEBLA MARTINEZ, BELEN
PALACIOS ALONSO, DANIEL
HUON NEIRA, RAQUEL
URRUTXUA CEREJIO, HODEI
PELAEZ CORDEIRO, IRENE JULIA
DEL POZO MELERO, GONZALO
PORTO PEDROSA, LETICIA
FRAGUAS HERRAEZ, ANGELA RAQUEL
FERNANDEZ CARNERO, JOSUE
MARTIN CORTES, ANGELA
SANZ PEREZ, ELOY SANTIAGO
DE PRADO ESCUDERO, JAVIER
PANIAGUA MARTIN, MARTA
ARBOLEYA ARBOLEYA, ANA
CONSOLI BARONE, ANTONIO
ORTIZ BUSTOS, JOSEFA
VEGA PEREZ, JULIO MANUEL

### RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS CON CARÁCTER DEFINITIVO

REPRESENTANTE SOLICITUD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CARRILO DIAZ, MARIA	5
DEL POZO SANCHEZ, CRISTINA	1, 2 y 3
RODRIGUEZ SANCHEZ, CRISTINA	1

#### Causas de exclusión:

- 1 No cumple el requisito sobre defensa de la primera Tesis Doctoral con posterioridad al 1 enero de 2010 de todos los investigadores que participen en una petición (Base 2.3 de la convocatoria)
- 2 No cumple el requisito de mantenimiento de la vinculación con la Universidad hasta la fecha en que se apruebe y publique la resolución definitiva correspondiente a la presente convocatoria (Base 2 de la convocatoria)
- 3 No aporta declaración justificada expresando la imposibilidad de adquisición, ampliación y/o reparación de la infraestructura por otro medio y/o la existencia de cofinanciación en la propuesta. (Base 3 de la convocatoria)

Página 2

CSV : PFIRMA-e519-7217-56a5-2341-63d1-5ff4-d060-8692

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : VISITACION LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ | FECHA : 05/10/2020 08:56 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	05-10-2020 14:10:12
SECRETARÍA GENERAL	07-10-2020 08:56:55

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en  
<https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 3

ID DOCUMENTO: abJm9PffEsHsLIChz6bsfGG2w8=  
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Código seguro de Verificación : PFIRMA-e519-7217-56a5-2341-63d1-5ff4-d060-8692 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.urjc.es/verifica



- 4 No cumple requisito de tener actualizado CV en la aplicación UXXI investigación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (Base 3 de la convocatoria)
- 5 Exceso en el número de hojas en la Memoria explicativa (máximo 3 hojas) en la que se justifique la necesidad de la adquisición, ampliación o reparación del equipamiento científico, junto con los detalles de la misma. La presentación de esta memoria explicativa será requisito de admisión, no siendo objeto de aportación, modificación o subsanación con posterioridad (Base 3.2.2. de la convocatoria)

Página 3

CSV : PFIRMA-e519-7217-56a5-2341-63d1-5ff4-d060-8692

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : VISITACION LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ | FECHA : 05/10/2020 08:56 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	05-10-2020 14:10:12
SECRETARÍA GENERAL	07-10-2020 08:56:55

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 3 / 3